



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Correa	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Miranda	NOMBRES Rosaura		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1018416263		SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				
FECHA DÍA 19 MES 12 AÑO 1987				
PAÍS COLOMBIA				
DEPTO SUCRE				
MUNICIPIO SAN MARCOS				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA DE SALUD	09	2021	1018416263
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA	05	2021	1018416263
PREGRADO	10	X		ODONTOLOGIA	02	2013	1018416263

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DISAN EJERCITO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3238555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	11	Año	2021	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN Av cll 26 # 69 -76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLOGA CONTRATISTA			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN - ESM ESLOG						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DISAN EJERCITO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLOGA CONTRATISTA			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN Escuela Logística del Ejercito Nacional						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NILO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ODONTOLOGA GENERAL Y ESTETICA					DIRECCIÓN - ESM						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ODONTOLOGO					DIRECCIÓN - ESM						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2017	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ODONTOLOGO					DIRECCIÓN - ESM				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ODONTOLOGO					DIRECCIÓN - ESM				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ODONTOLOGO					DIRECCIÓN - ESM				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GUACARI IPS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SAN MARCOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 2954932			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2015	Día	30	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLOGA CONTRATISTA			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN San Marcos Sucre				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE SALUD DORADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO LA DORADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8576950			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	26	Mes	05	Año	2014	Día	28	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLOGA CONTRATISTA			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN La Dorada, Caldas				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AYV ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA ORTODONCIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5479433			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2013	Día	28	Mes	08	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLOGA GENERAL			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN Barrio Villa Luz, Bogotá D.C.						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ORALMEDIC CLINICAS OODONTOLOGICAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2726484			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	03	Año	2013	Día	06	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL ODONTOLOGA GENERAL			DEPENDENCIA SERVICIO DE ODONTOLOGIA					DIRECCIÓN AV CL 68 # 80 - 08 Barrio Tabora, Bogotá						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

Colegio María Auxiliadora

San Marcos - Sucre

Aprobado oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre,
según Resolución No. 3252 de Diciembre 19 de 2003, en cumplimiento de los requisitos
establecidos en el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994

Confiere a:

Rosaura Correa Miranda

Identificada (a) con T.E. + 971219-71699 de San Marcos

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios de Educación Media
Académica, llenando los requisitos del Proyecto Educativo Institucional.

P. E. I. del Plantel.



Jim. Con. Javier Arango
Rectora

RECTORA

Luis Gale Nájiz

Secretaria

Anotado al Folio No. 01 del Libro de Registro No. 02

Dado en San Marcos, el 27 de noviembre de 2004

COLEGIO MARÍA AUXILIADORA

SAN MARCOS – SUCRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

ACTA DE GRADO

En la ciudad de San Marcos Dpto. de Sucre a los 27 días del mes de noviembre del año 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio María Auxiliadora Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación del Departamento de Sucre para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución N° 3252 de diciembre 19 de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

CORREA MIRANDA ROSAURA

T.I. N° 871219-71699 de San Marcos

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado. Folio N° 14 Acta N°. 038 del 27 de noviembre de 2004, que consta de 30 alumnos, comienza con el nombre de ABAD ARENAS CARLOS AUGUSTO se cierra con el nombre de ZULETA USTA TANIA.

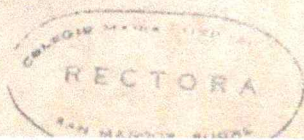
Firmada y sellada por HERMANA ENA GARCÉS GÓMEZ Rectora,

INES EALO NAZIR Secretaria.

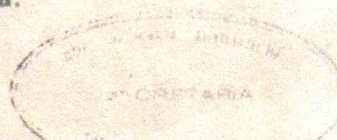
En constancia se firma el presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto N° 921 del 6 de mayo de 1994.

Hoy 27 de noviembre de 2004.

HNA. ENA GARCÉS GÓMEZ
HNA. ENA GARCÉS GÓMEZ
C. C. N° 22.896.744 de Colosó
Rectora.



INES EALO NAZIR
INES EALO NAZIR
C. C. N° 34.940.731 San Marcos
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Odontóloga

A

Rosaura Correa Miranda

C.C. 1.018.416.263 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2013

[Signature]
DECANATURA DE FACULTAD

[Signature]
RECTORÍA

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 437, Folio 30 del Libro de Diplomas No. 2
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE

Odontología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Odontología

ACTA DE GRADO NÚMERO 421

El consejo de Facultad en su sesión del día 18 de diciembre de 2012 - Acta No. 41

CONSIDERANDO QUE

Rosaura Correa Miranda

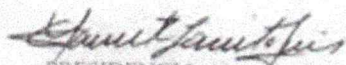
C.C. 1.018.416.263 de Bogotá D.C.

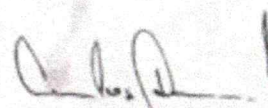
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Odontóloga

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0134638 consignado en el Registro No. 437, Folio 30 del Libro No. 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2012


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional
En su nombre

La Escuela de Logística del Ejército Nacional

Institución de Educación Superior

Código SNIES No. 2902

Registro Calificado 9881 del 19 de Junio de 2018 Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de:

Especialista en Administración Hospitalaria

Rosaura Correa Miranda

Cédula de Ciudadanía No. 1.018.416.263 de Bogotá D.C.

Quien cursó y aprobó los requisitos correspondientes al plan de estudios de formación, cumpliendo con la Ley y los reglamentos establecidos; en testimonio de lo se firma el presente

Diploma

My. Víctor Alfonso Montalvo Herrera
Vicerrector Académico

Diploma No. 0114

Ct. César Augusto Varón Guarín
Rector

Dado en Bogotá, D.C. a los 07 días del mes de mayo del año 2021

Ss. Alvaro Edwin Gómez Chiquillo
Secretario General

Acta No. 001
Registro al Folio No. 041



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LA ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CÓDIGO 2902**

ACTA DE GRADO A.H. No. 004-I-2021

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SESIÓN ORDINARIA Y**

CONSIDERANDO:

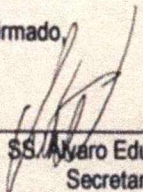
Que la estudiante **Rosaura Correa Miranda** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.416.263** expedida en **Bogotá D.C.**, cursó y aprobó satisfactoriamente el plan de estudios para el programa, cumpliendo los requisitos de Ley y los reglamentos de la Institución de Educación Superior exigidos para obtener el título de:

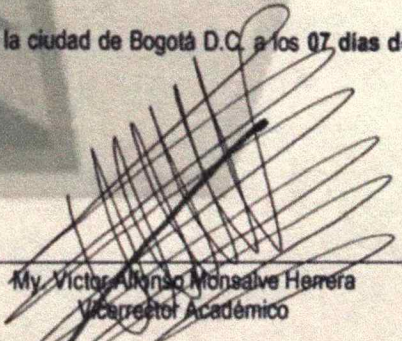
**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN
HOSPITALARIA**

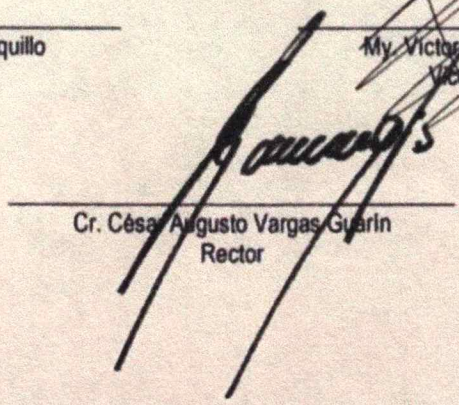
En desarrollo del programa previsto, el rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C. a los **07** días del mes de mayo de 2021.

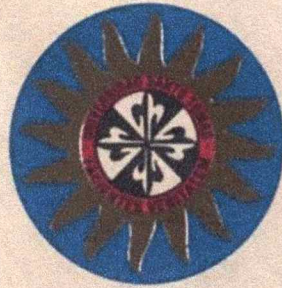
Firmado,


SS. Ayvaro Eduan Gómez Chiquillo
Secretario General


My. Víctor Alfonso Monsalve Herrera
Vicerrector Académico


Cr. César Augusto Vargas Guarín
Rector

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Rosaura Correa Miranda

C.C. 1018416263 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoria de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 23 de Septiembre de 2021

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1938.4228.23-09-2021

Folio 49 Libro 26



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4228

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 23 del mes de Septiembre del año 2021, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaría General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD

Código SNIES 8050

a: **ROSAURA CORREA MIRANDA**

C.C. 1018416263 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 de Septiembre de 2021.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) ROSAURA CORREA MIRANDA, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía N° 1018416263, labora en esta institución desde el 04 de Noviembre de 2021, con una asignación mensual de \$3,161,628 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE), y actualmente ocupa el empleo de SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR, Código 2-2 Grado 4.

Esta asignación salarial corresponde a un empleo de Jornada Laboral de tiempo completo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 911 del 2 de junio de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Septiembre de 2023.

NOTA: Esta certificación está sujeta a ser verificada con la hoja de vida que reposa en esta Dirección y tendrá validez únicamente con la impresión del sello seco. La confirmación de este documento solo podrá ser validada por el Grupo de Talento Humano - Historias Laborales. Tel 3238555 Ext. 1169

Código de verificación: 6A3LMYGK11



Mayor WALTER MENDEZ VELASQUEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE LOGISTICA

CERTIFICADO LABORAL

Se certifica que la señora **ROSAURA CORREA MIRANDA**, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1018416263** y residente en BOGOTÁ D.C., laboró en el dispensario satélite de ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL desde el 02 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante contrato de prestación de servicios número 527-DISAN-DMSOC-2020, desempeñando el cargo de ODONTÓLOGA.

La presente certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Bogotá, a los 06 días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente.

Sargento Primero
Néstor Alexander Marroquín Penagos
Director Dispensario Escuela Logística

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

HACE CONSTAR:

Que la Señora **ROSAURA CORREA MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.416.263 de Bogotá D.C., labora mediante contrato de prestación de servicios profesionales como **ODONTÓLOGA** en el **DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA**, así:

N° CONTRATO	LAPSO DE DURACIÓN
063/2016	11 MESES Y 15 DÍAS (04 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)
042/2017	05 MESES Y 15 DÍAS (14 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017)
210/2017	06 MESES (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)
064/2018	11 MESES Y 15 DÍAS (15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)
118/2019	11 MESES Y 15 DÍAS (16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)

La presente constancia no genera ningún tipo de relación laboral del contratista para con el Dispensario Médico de Tolemaida, conforme a lo previsto en el inciso del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, dad en Tolemaida, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ
Coordinador E.S.M. GIRARDOT

HEROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA
Km 3 vía Melgar - Girardot, Cundinamarca
www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE LOGISTICA

CERTIFICADO LABORAL

Se certifica que la Dra. **ROSAURA CORREA MIRANDA**, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1018416263**, labora en el dispensario satélite de ESCUELA LOGISTICA DEL EJERCITO NACIONAL desempeñando el cargo de ODONTÓLOGA, mediante contrato de prestación de servicios número 309-DISAN-DMSOC-2021 cuyo plazo de ejecución es desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

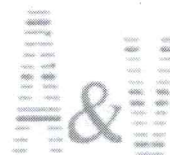
La presente certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Bogotá, a los 08 días del mes de junio de 2021.

Cordialmente.



Sargento Primero
Néstor Alexander Marroquín Penagos
Director Dispensario Escuela Logística

Bogotá D.C., 11 de Marzo 2014



ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA
ORTODONCIA

A&V ORTODONCIA CLINICA DENTAL

CERTIFICA

Que la Dra. **ROSAURA CORREA MIRANDA** identificada con C.C. 1018416263 de Bogotá D.C., prestó sus servicios en nuestra institución desde el 02 de abril de 2013 hasta el 28 de agosto de 2013, en el cargo de **ODONTÓLOGA GENERAL** horario p.m. de lunes a sábado.

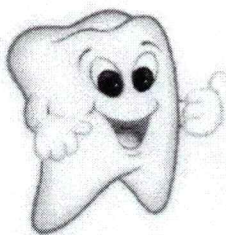
Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Liliana Muñoz Holguín

Administradora - A&V Ortodoncia

A&V ORTODONCIA CLINICA DENTAL - Cra. 77ª N° 64 H - 43 2do piso - Villa Luz - Bogotá D.C. -
Tel: 5479433 - Cel: 312 3394646.



BUITRAGO & TORRES S.A.S

ODONTOLOGIA – ORTODONCIA – REHABILITACION - CIRUGIAS

ORALMEDIC CLINICAS ODONTOMEDICAS S.A.S
NIT. 900.161.583-7

CERTIFICA QUE:

La **Dra. ROSAURA CORREA MIRANDA** identificada con **C.C No. 1.018.416.263 DE BOGOTA**, prestó sus servicios en esta institución mediante contrato civil de prestación de servicios, en el periodo comprendido entre el 06 de Marzo de 2013 hasta el 6 de mayo del mismo año.

Que la **Dra. CORREA** prestó sus servicios en el cargo de **ODONTOLOGA GENERAL**.

Que la **Dra. CORREA** siempre demostró ser una persona, ética, responsable y colaborado en el cumplimiento de sus deberes.

Dada a los 14 días del mes de Abril de 2014, a solicitud del interesado.

Cordialmente

ALEXSANDRA GOMEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CRA AV CL 68 N 80-08
TEL. 2726484
BOGOTÁ D.C

GUACARI IPSI S.A.S.

NIT. 900060004

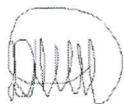
SAN MARCOS – SUCRE

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

ROSAURA CORREA MIRANDA, identificada con **C.C. 1018416263** expedida en BOGOTÁ D.C., laboró en **GUACARI IPSI** en el cargo de **ODONTÓLOGA GENERAL**, fecha de inicio de labores 01 de Septiembre de 2015, fecha de finalización de labores 30 de Noviembre de 2015.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los 04 días del mes de Diciembre de 2015.



DALENY COGOLLO PIÑA

GERENTE

GUACARI IPSI S.A.S.

GUACARI IPSI – NIT. 900060004 - Cll 18 # 29 -47 Centro, Tel: 2954932, San Marcos – Sucre.



Empresa Social del Estado Salud Dorada
NIT. 900065515-5

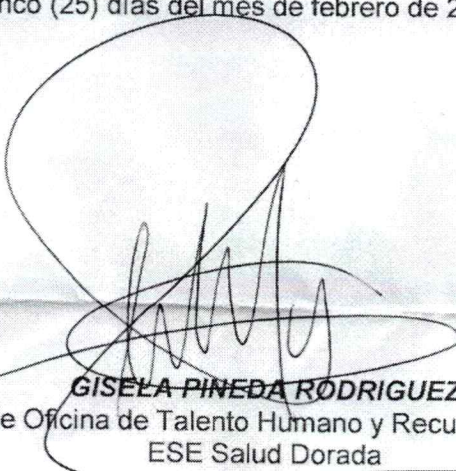
Municipio de la Dorada, Caldas
República de Colombia

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE
TALENTO HUMANO Y RECURSOS FISICOS**

CERTIFICA

Que ROSAURA CORREA MIRANDA identifica con Cédula de Ciudadanía no. 1.018.416.263 expedida en Bogotá DC, prestó sus servicios profesionales como ODONTÓLOGA en la ESE Salud Dorada desde el veintiséis (26) de mayo de 2014 y hasta el veintiocho (28) de febrero de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma y expide la presente a solicitud del interesado en La Dorada a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2015.


GISELA PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina de Talento Humano y Recursos Físicos
ESE Salud Dorada

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 09:44:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018416263
Código de Verificación	1018416263231220094405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237258318



PIB

09:44:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSAURA CORREA MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018416263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:58 AM horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018416263**

Apellidos y Nombres: **CORREA MIRANDA ROSAURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2023 09:44:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018416263** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80582227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Nombre	ROSAURA CORREA MIRANDA		
Identificación	1.018.416.263	Fecha Evaluación	04 DICIEMBRE DE 2023
Edad	35 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SUCRE - SAN MARCOS

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	7	Dependencia	

Información Académica

Pregrado	Profesión	ODONTOLOGÍA	Fecha Graduación
	Institución		2.013
Posgrado	Especialización	ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA	Fecha Graduación
	Institución		2.021
	Maestría	AUDITORIA DE SALUD	Fecha Graduación
	Institución		2.021

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Cargo	SERVIDOR MISIONAL		
Dependencia		Fecha de Ingreso	nov-21	Fecha de Retiro	ACTUAL

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		
		50%		

Nombre	ROSAURA CORREA MIRANDA		
Identificación	1.018.416.263	Fecha Evaluación	04 DICIEMBRE DE 2023
Edad	35 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SUCRE - SAN MARCOS

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano	50%	55%		
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
50%	58%			
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato
		Responde al cambio con flexibilidad		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		
		50%		

Nombre	ROSAURA CORREA MIRANDA		
Identificación	1.018.416.263	Fecha Evaluación	04 DICIEMBRE DE 2023
Edad	35 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SUCRE - SAN MARCOS

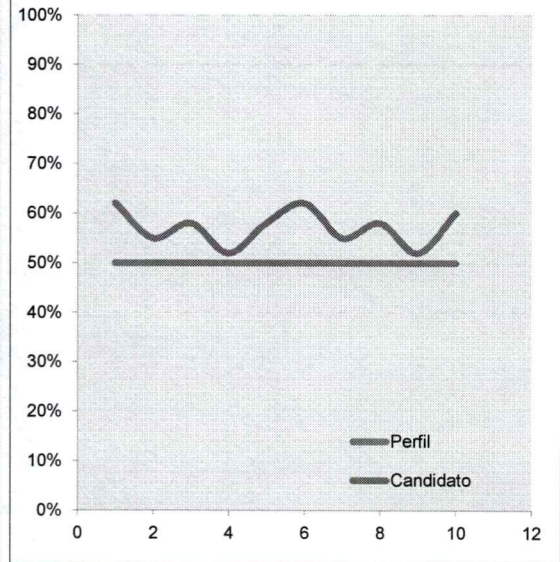
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Asume la responsabilidad por sus resultados.		
	Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
	Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
	Adopta medidas para minimizar riesgos		
	Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
	Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
	Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad	50%	58%
	Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
	Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
	Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.		
	Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación		
	Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje	50%	62%
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor			
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos		
	Conductas Asociadas	Perfil	Candidato
	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad		
	Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección		
	Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales	50%	55%
	Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		

Nombre	ROSAURA CORREA MIRANDA		
Identificación	1.018.416.263	Fecha Evaluación	04 DICIEMBRE DE 2023
Edad	35 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SUCRE - SAN MARCOS

Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	Perfil	Candidato
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	58%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
		Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización		
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	Perfil	Candidato
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	50%	52%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	Perfil	Candidato
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	50%	60%
		Comparte información para establecer lazos		
		Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado		
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad			
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	Perfil	Candidato
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	50%	52%
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales		
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización		

Nombre	ROSAURA CORREA MIRANDA		
Identificación	1.018.416.263	Fecha Evaluación	04 DICIEMBRE DE 2023
Edad	35 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SUCRE - SAN MARCOS

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	62%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	55%
C	Compromiso con la Organización	50%	58%
D	Adaptación al Cambio	50%	52%
E	Orientación a Resultados	50%	58%
F	Aprendizaje Continuo	50%	62%
G	Creatividad e Innovación	50%	55%
H	Conocimiento del Entorno	50%	58%
I	Iniciativa.	50%	52%
J	Construcción de Relaciones	50%	60%
K	Confiabilidad Técnica	50%	52%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	57%



AJUSTE DEL
Avanzado
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma]

Elaboró: Jeimmy Milena González Vargas
Actualizó

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
(0506) 20 ABR 2016

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Manual Específico de Funciones y Competencias DGSM

Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1

Proceso: Administración del Talento Humano

Vigente a partir de: 12-06-2015

Página: 295 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR.
Código:	2 - 2
Grado:	7
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	QUINCE (15).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Enfermería, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Terapias y Afines, Salud Pública o Instrumentación Quirúrgica.	Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-
DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Prestar la adecuada y oportuna atención de Enfermería a los pacientes que lo requieran, brindando bienestar y seguridad acorde con los procedimientos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Asegurar la oportuna atención del servicio de enfermería a los usuarios y realizar los procedimientos que requiera el paciente según orden médica, teniendo en cuenta las directrices emitidas.
2. Revisar las historias clínicas de los pacientes, con el propósito de actualizar oportunamente las tarjetas de medicamentos y kardex de enfermería, de acuerdo a los lineamientos emitidos.
3. Controlar el suministro de los medicamentos formulados por el médico a los pacientes, con el fin de tratar la patología presentada por el usuario, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
4. Evaluar el desempeño del personal auxiliar de enfermería mediante la coordinación de sus actividades asistenciales, con el fin identificar los aspectos que necesitan ser mejorados para establecer planes de formación, reforzar sus técnicas de trabajo y gestionar el desarrollo profesional.
6. Realizar el registro y análisis de la estadística relacionada con la morbi-mortalidad, productividad, entre otras, con el propósito de informar a la Dirección General de Sanidad Militar sobre dicho proceso, cumpliendo con los requerimientos establecidos.
7. Desarrollar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.****COMUNES:**

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	125 - Competencias transversales nivel profesional salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

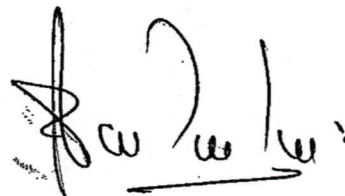
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar